

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**  
**Mes de: Junio de 2025**

I.-	<b>Funcionario</b>	: María José Henríquez Isla
	<b>Departamento</b>	: De Salud Municipal
	<b>Decreto (contrato)</b>	: 3137 – 05.03.2025
	<b>Centro de costo o ítem</b>	: 324101
	<b>Nombre Programa</b>	: Programa DIR
II.-	<b>Boleta Número</b>	: 250
	<b>Fecha Boleta</b>	: 30 de Junio del 2025.
	<b>Valor Bruto Boleta</b>	: \$1.200.000
	<b>Valor Cuota según Contrato</b>	: \$1.200.000

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

Dar cumplimiento a las metas definidas para el periodo 2025, las que serán informadas a través de La Encargada de Convenios Extrapresupuestarios de Salud Mental en APS, DSM Temuco.

Realizar registros estadísticos y/o cumplir un rol de facilitadores en los centros de salud de referencia mediante coordinación efectiva con encargados de programa de salud mental y GDI, a fin de asegurar la validez de la información (Cuadratura entre los REM A03 Sección D1 y REM A27 Sección F).

Elaborar material de difusión y realización de tamizaje para evaluación del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en población general en contextos comunitarios, con sus debidos registros.

Remitir boleta, REM y Registro de prestaciones DIR en un solo correo dentro de los 2 primeros días hábiles del mes, utilizando nominación correspondiente (Ej. Estadística DIR, Marzo 2023, Ps. Juana Pérez).

Promover el acceso a tratamiento oportuno, mediante acompañamiento, derivaciones asistidas y seguimiento, dentro y fuera de los centros de salud (Programa de Salud Mental, SENDA, otros dispositivos).

Mantener acciones de coordinación con Jefes de Programa de Salud Mental, Encargados de promoción y otros, a fin de articular planes de acción focalizados en grupos de riesgo (Estrategias preventivas y promocionales sobre consumo de tabaco, alcohol y otras

drogas para la población local según perfil de riesgos observados en registro estadístico), a ejecutar dentro del año (2024).

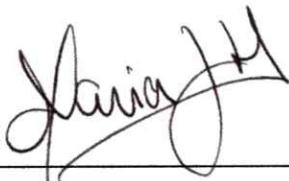
Elaborar informe mensual (planilla digital), la cual deberá ser enviada mensualmente a Encargada de Programa de Salud Mental.

Realizar atención psicoterapéutica en el marco de tratamiento de consumo, en horario de extensión según distribución (CESFAM El Carmen – CESFAM Labranza – CESFAM Santa Rosa).

#### IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Contacto con duplas y equipos multidisciplinares.
- Participación en reuniones equipo salud mental CESFAM Labranza.
- Toma de tamizajes en sala de espera CESFAM El Carmen, Santa Rosa y Labranza.
- Aplicación AUDIT mediante llamada telefónica.
- Elaboración material de difusión y creación RR.SS.
- Derivación desde centros de usuarios en lista de espera ingresados a programa de salud mental para atención programa DIR.
- Reuniones semanales equipo DIR para coordinación y gestión de actividades, funciones y otros acuerdos.
- Reuniones jefatura programa salud mental.
- Atención usuarios en lista de espera programa salud mental CESFAM designados.
- Registro anamnesis en ficha clínica de usuarios plataforma Rayen.
- Remitir boleta, REM y Registro de prestaciones DIR en un solo correo dentro de los 2 primeros días hábiles del mes, utilizando nominación correspondiente
- Realización de tamizajes CESFAM Santa Rosa (216), CESFAM Labranza (268) y CESFAM El Carmen (273).

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



**María José Henríquez Isla**  
Psicóloga Convenio DIR  
DSM - Temuco



Lorena Gallardo San Martín  
Rut: 17.260.719-5  
Mg - Psicóloga

**Lorena Gallardo San Martín**  
Encargada Convenios S. Mental APS  
DSM – Temuco.



**Srta. Evelyn Soto Saavedra**  
Jefa Sección Gestión Técnica  
DSM – Temuco.